



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS CIRCULAR: LJGO/JUNTA ADMON/0058-22

PODER JUDICIAL

PERSONAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS. P R E S E N T E.

Se comunica que la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial, en **sesión ordinaria de catorce de octubre de dos mil veintidós**, acordó lo siguiente:

"...POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN, VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS acuerdan:

Visto su contenido, se tiene por presente al Mtro. **Octavio Rosales Gutiérrez**, Director General de Administración del Poder Judicial del Estado de Morelos, con las manifestaciones que realiza en el oficio de cuenta, y con la finalidad de generar acciones en favor del buen ambiente laboral que contribuya a una mejor impartición de justicia en favor de la sociedad, pero también, lograr la recuperación de nuestras tradiciones que fomenten identidad a través de las actividades culturales, en específico la **"Celebración del Día de Muertos" misma que se celebra los días 1 y 2 de noviembre de cada año**; tratándose de una celebración que conlleva una gran trascendencia popular ya que comprende diversos significados, desde filosóficos hasta materiales; por todo lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 117 fracciones VIII, XVI, XVII y XXIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, se determina lo siguiente:

Primero: Se autoriza la Convocatoria para llevar a cabo el **"Concurso de Ofrendas y Catrinas 2022"**, dirigida al personal del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Segundo: Se autorizan los premios para los ganadores del concurso de ofrendas, sean otorgados con cargo a los recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante cheque a nombre de la persona que se registre como representante de cada una de las ofrendas que participen en el concurso.

Tercero: Se autoriza que los premios para los ganadores del concurso de catrinas, sean otorgados con cargo a los recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, mediante cupón canjeable en una juguetería conocida, la cual será entregada a través de su padre, madre o tutor.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL:
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

Boletín Judicial
No. de Foll. 002808

3:30

RECIBIDO

20 OCT 2022

BOLETÍN JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS



PODER JUDICIAL

LJGO/JUNTA ADMON/0058-22

Cuarto. Los recursos erogados se comprobarán mediante recibos que elaborará la Dirección General de Administración en coordinación con la Administración del Fondo Auxiliar, mismos que serán firmados por los ganadores al momento de la entrega de los premios, así como la firma de recepción en los cheques correspondientes.

Convocatoria que se llevará a cabo bajo las siguientes bases establecidas en el anexo adjunto al oficio de cuenta, en los términos siguientes:

La Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, invita al personal del Poder Judicial del Estado de Morelos, a participar en el "**Concurso de Ofrendas y Catrinas 2022**", la cual se llevará a cabo los próximos 27 y 28 de octubre, conforme las siguientes bases.

Participación e Inscripción

1) En el Concurso de Ofrendas podrán participar las áreas administrativas y jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Morelos de las sedes de Cuernavaca (Leyva), así como las ciudades judiciales de Cautla y Jojutla.

El Concurso de Catrinas está dirigido únicamente para los niños y niñas inscritos en el CENDI "Palacio de Justicia"; previo registro a esta convocatoria en ambos casos.

Las inscripciones se realizarán de manera exclusiva al correo electrónico presidencialjgo2022@gmail.com en horario laboral de 8:00 a 15:00 horas del **17 al 24** de octubre del presente año. En el correo se deberá especificar de manera clara el área participante y señalar a un responsable de la ofrenda.

2) Se asignará un espacio determinado para la colocación de la ofrenda a cada una de las áreas participantes. De manera extraordinaria, podrán participar conjuntamente más de un área previa notificación al momento de inscribirse.

3) Cada área o conjunto de áreas, designará a un solo representante por ofrenda a quien se le brindará la información detallada de asignación de espacio para la colocación de la misma.

Montaje y especificaciones de las ofrendas

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

4) Las ofrendas deberán ser dedicadas exclusivamente a personajes históricos, nacionales y/o de carácter regional.

LJGO/JUNTA ADMON/0058-22

5) Se asignará a cada ofrenda un espacio de 2 x 1.5 metros, distribuidos en distintas áreas de las sedes del Poder Judicial consideradas en esta convocatoria, los cuales se comunicarán con oportunidad.

6) La colocación de las ofrendas deberá iniciar a partir del día 26 de octubre después de las 15:00 hrs. La exposición de ofrendas tendrá lugar los días jueves 27 y viernes 28 de octubre después de las 15:00 hrs. Horario en el que será posible empezar a retirar los materiales utilizados en las ofrendas.

7) En el caso de las sedes de Cuautla y Jojutla, la colocación de las ofrendas se realizará directamente en sus inmuebles, acatando las especificaciones previamente establecidas en esta convocatoria.

Concurso y premiación

8) El día **viernes 28 de octubre a las 12:00 hrs**, los integrantes del jurado realizarán un recorrido por cada ofrenda; será necesario que en cada una de ellas haya una breve explicación del significado, uso de colores, materiales y elementos contenidos. De ser necesario, el representante de la ofrenda deberá realizar la explicación correspondiente ante los integrantes del jurado.

9) Los integrantes del jurado serán los encargados de elegir a las tres mejores ofrendas participantes en el Concurso. Una vez que hayan adoptado su decisión, las fotografías de las tres ofrendas seleccionadas serán publicadas a través de la página oficial de Facebook del Tribunal Superior de Justicia, a fin de que el público pueda seleccionar, a partir del número de interacciones, al primero, segundo y tercer lugar.

La votación iniciará el viernes 28 de octubre a partir de las 17:00 hrs y concluirá el domingo 30 de octubre a las 17:00 hrs. A más tardar el día 02 de noviembre se dará a conocer a través de la Página de Facebook a los ganadores del Concurso.

10) El premio al primer lugar será de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.), al segundo lugar \$7,000 (siete mil pesos 00/100 M.N.), y al tercer lugar \$5,000 (cinco mil pesos 00/100 M. N.). La entrega del premio se realizará directamente en las áreas ganadoras y se comunicará previamente el día de su entrega.

11) Respecto al Concurso de Catrines y Catrinas, se realizará el día viernes 28 de octubre en un horario y lugar por definir, que se comunicará oportunamente.



PODER JUDICIAL

LJGO/JUNTA ADMON/0058-22

En este caso, los integrantes del jurado serán los encargados de seleccionar a dos ganadores (niño y niña): mejor disfraz de catrín y mejor disfraz de catrina.

Cada uno de los ganadores recibirá \$2,000 (dos mil pesos 00/100 M.N.) en un cupón canjeables en una conocida juguetería.

12) Cualquier asunto no previsto en esta convocatoria, será resuelto y atendido por la oficina de la Presidencia del TSJ.

Si existiera cualquier duda o requerimiento de apoyo, con gusto será atendido en la extensión 1052.

Publicidad

Para su mayor difusión, publíquese por tres veces consecutivas en el Boletín Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, así como en la página Web, Internet y banner del propio Tribunal..."

ATENTAMENTE

Cuernavaca, Morelos a 14 de Octubre de 2022

MAGISTRADO PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN.

D. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.

SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN VIGILANCIA Y DISCIPLINA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. MARÍA ELODIA GARCÍA SALINAS.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR